

## HECHOS RELEVANTES

### Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

#### Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

1. Por carta N° 115 del 25 de marzo, el Directorio aprobó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril a las 12:00 horas, en sus oficinas.
2. Por carta N° 120 del 27 de marzo, el Directorio acordó en forma unánime aceptar la renuncia voluntaria de Roberto Bianchi Poblete al cargo de gerente general. Dicha renuncia se materializará a partir del primero de junio del presente año. En la misma se acordó designar en el cargo, a partir de tal fecha a Ramón Cañas Cambiaso actual gerente de operaciones y servicios de Metro S.A.
3. Por carta N° 178 del 23 de abril, se informa que en reunión celebrada con fecha 22 de abril, el Directorio tomo conocimiento y acepto la renuncia presentada por el señor Carlos Zepeda Hernández a su cargo de Director de la empresa.
4. Por carta N° 181 del 26 de abril, se informa que con fecha 25 de abril, se llevó a cabo la 22° Junta Ordinaria de Accionistas adoptándose los acuerdos siguientes:  
  
Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2012 e Informe de los Auditores Externos, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.  
  
Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.  
  
Se fijó la política sobre dividendos.  
  
Se designó a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2013.  
  
Se designó el diario Estrategia para citaciones a Junta de Accionistas.  
  
Se eligió para ocupar los cargos de director de la Sociedad a los señores Fernando Cañas Berkowitz, José Luis Domínguez Covarrubias, Domingo Arteaga Echeverría, Bernardo Fontaine Talavera, Clemente Pérez Errázuriz, Luis de Grange Concha y Orlando Chacra Corvillón.
5. Por carta N° 211 del 13 de mayo, el Directorio designó como Presidente del Directorio a don Fernando Cañas Berkowitz, y como Vicepresidente a don José Luis Domínguez Covarrubias, quienes aceptaron la designación en dichos cargos.
6. Por carta N° 262 del 10 de junio se informa que por acuerdo de Directorio adoptado en sesión celebrada el 10 de junio de 2013, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. para el día 25 de junio de 2013, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Empresa, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes hasta por la suma de \$ 99.200.000.000.

7. Por carta N° 287 del 26 de junio, se informa que se llevó a cabo la 29ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. y se acordó lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha, en la suma de \$ 99.200.000.000, valor nominal, mediante la emisión de 2.684.709.066 acciones de pago de la Serie "A", que serán íntegramente suscritas y pagadas por CORFO. Este monto será destinado al financiamiento de los proyectos de nuevas Líneas 3 y 6 de Metro y a inversiones en mejoramiento de las actuales, dándose cumplimiento de esa forma a lo previsto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

8. Por carta N° 357 del 12 de agosto, se informa que en reunión celebrada el día de hoy, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por el señor Orlando Chacra Corvillón a su cargo de Director de la empresa. En la misma sesión, se designó como Director a don Francisco Javier Silva Donoso.
9. Por carta N° 531 del 11 de noviembre, se informa que por acuerdo de Directorio adoptado en sesión celebrada con fecha de hoy, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Empresa, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales hasta por la suma de \$ 125.753.136.000.
10. Con fecha 25 de noviembre, se informa que por acuerdo de Directorio adoptado en sesión celebrada con fecha de hoy, se acordó por unanimidad adjudicar la Licitación Pública Internacional para el Suministro y Mantenimiento de Trenes y Sistema de Pilotaje Automático para las líneas 3 y 6, al Consorcio español-Canadiense CAF-THALES.

El valor total del contrato corresponde al suministro de trenes y sistema de pilotaje por un valor de US\$ 336.450.115 más UF 511.206. A lo anterior se agrega el costo de mantenimiento y repuestos para los trenes por un período de 20 años, lo que asciende a US\$ 19.101.905 y UF 1.650.177.

El suministro corresponde a 185 coches dotados de aire acondicionado, sistema de pilotaje automático, sistemas de información a pasajeros y cámara de vigilancia al interior de los trenes.

En el proceso de licitación además calificaron técnicamente las propuestas de Alstom, Siemens, Consorcio Rápido 63 (Hyundai – Ansaldo) y Consorcio Hitachi Mitsubishi, siendo la propuesta de CAF – THALES la más económica, tanto para el suministro como para el mantenimiento. Cabe hacer presente que en la evaluación técnica la oferta con mayor puntuación también correspondió a la CAF-THALES.

11. Por carta N° 602 del 23 de diciembre, se informa que se llevó a cabo la 30° Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para esta fecha según lo informado por carta GG 574 del 05 de diciembre. En ella se acordó:
- a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha, en la suma de \$ 125.753.136.000, mediante la emisión de 3.508.737.054 acciones de pago de la Serie "A", suscrito íntegramente por la Corporación de Fomento de la Producción y por el Fisco de Chile, a prorrata de la participación que a cada uno corresponde en la Sociedad. Este monto será destinado al financiamiento de los proyectos de nuevas Líneas 3 y 6 de Metro y a inversiones en mejoramiento de las actuales, dándose cumplimiento de esa forma a lo previsto en la Leyes de Presupuesto del Sector Público para los años 2012 y 2013.
  - b) Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.